Acta # 06

Comisión de Hacienda y Presupuesto

En reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2019, a las 2:15 p.m., con la asistencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Julio Marenco Marenco y Guillermo Garbanzo Ureña y como asesoras Elizabeth Díaz Fernández e Irene Ramírez Acuña, se conoció oficio:

1. **SM-1469-16,** que comunica acuerdo de la moción suscrita por el señor Carlos Alfaro Marín, relacionada a moción presentada por el Síndico suplente Carlos Alfaro Marín, posibilidad de ayudar en caso de muerte, Reglamento para ayudas temporales, se acuerda:
 1. Investigar en municipalidades del país si hay algún reglamento de ayudas temporales, para la próxima reunión ordinaria.

2. **SM-1873-17,** que adjunta solicitud de idoneidad presentada por la Junta de Cementerios de Goicoechea, se acuerda:
 1. Enviar correo a la Junta de Cementerios, solicitando informe a la comisión si aún están interesados y enviar el Reglamento de REQUISITOS PARA OPTAR POR LA CALIFICACION DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRACION DE FONDOS PUBLICOS.

3. **SM-071-19,** que traslada oficio DAD 00105-2019 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, donde hace Entrega del PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2019, se acuerda:
 1. Tomar nota del oficio SM-071-19 de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio DAD 00105-2019 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en el cual entrega PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2019.

4. **SM-0604-19,** que adjunta oficio AG 01920-19, en el cual se anexa oficio DAD 01121-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde emite informe con respecto a las revisiones de los flujos que presenta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, para autorizar las transferencias mensuales del aporte municipal, que denota variación en la inscripción del programa donde se asignan las actividades ESTADIO MUNICIPAL, GIMNASIO MUNICIPAL, PISCINA, principalmente, motivo por el cual según los aspectos que señala a consideración del Lic. Salazar Castro, existen incongruencias en la ratificación del Presupuesto Ordinario del Periodo 2019, por parte de ese Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, lo cual señala de no ser aclarada por la Comisión de Hacienda y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea podría limitar el próximo giro de aporte municipal. Lo anterior para que rinda informe según lo indicado por parte de la Dirección Administrativa, se acuerda:
 1. Solicitar al señor Ronald Salas Barquero, solicitando nos informe si ya cumplieron con lo indicado en el DAD a la mayor brevedad posible.

5. **SM-0705-19,** que adjunta liquidación de los derechos laborales del ex funcionario Vargas Zumbado Carlos, misceláneo a.i., se acuerda:
 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Auxilio de Cesantía y Vacaciones no disfrutadas al ex funcionario Vargas Zumbado Carlos, Misceláneo, Producción de Materiales, cédula 105260493, según detalle de liquidación adjunta, oficio DRH-0459-2019 del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio AG-02240-2019 de la Alcaldesa Municipal.
 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad.
 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente.

6. **SM-0713-19,** Marcia Montero Carvajal, Presidenta ASODAJA Asunto: Calificación de idoneidad para administración de fondos públicos, se acuerda:
 1. Enviar correo solicitando que remitan los requisitos para la administración de fondos públicos lo antes posible para que esta comisión pueda dictaminar.

7. **SM-0836-19,** donde traslada oficio DAD 01541-2019 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Depto. de Proveeduría con el VB° Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, se acuerda:
 1. Aprobar el reajuste de precios solicitado por la Gerencia General de la EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., con el oficio GG-132-19, al contrato CP-0107-2017 para tratamiento y disposición final de los desechos sólidos que produce el Cantón, que regirá a partir de la fecha de solicitud presentada (febrero 2019) de acuerdo al oficio DAD 01541-2019 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Depto. de Proveeduría con el VB° Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal.
 2. Comunicar este acuerdo a la Licda. Patricia Campos Villagra, Gerente General, EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.
 3. Anexar al expediente del concurso público Licitación Publica 2017 LN-000003-01, titulada CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON DE GOICOECHEA, conjuntamente con copia de todo el legajo de documentos presentados y que justifican el reajuste solicitado.
 4. Comunicar a los interesados.

8. **SM-0878-19,** Dr. Ronald Salas Barquero, Presidente Asociación Deportiva para el Desarrollo Integral de Goicoechea, solicitud de renovación de idoneidad para la administración de fondos públicos, se acuerda:
 1. Enviar correo solicitando que remitan los requisitos para la administración de fondos públicos lo antes posible para que esta comisión pueda dictaminar, en este caso sería: certificación de estados financieros y la solicitud tiene que estar autenticada.

9. **SM-0879-19,** Máster Eddie Jiménez Mena, Presidente Asociación Deportiva Taekwondo Goicoechea, solicitud de renovación de idoneidad para la administración de fondos públicos, se acuerda:
 1. Enviar correo solicitando que remitan los requisitos para la administración de fondos públicos lo antes posible para que esta comisión pueda dictaminar, en este caso sería: certificación de estados financieros y la solicitud tiene que estar autenticada.

10. SM-0881-19, que adjunta liquidación de los derechos laborales del ex funcionario Morales Barboza Hernán, misceláneo de aseo de vías, se acuerda:

1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Auxilio de Cesantía y Vacaciones no disfrutadas al ex funcionario Morales Barboza Hernán, Misceláneo, Aseo de Vías, cédula 103580326, según detalle de liquidación adjunta, oficio DRH-0516-2019 del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio AG-02755-2019 de la Alcaldesa Municipal.
2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad.
3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente.
4. Se solicita la firmeza.

Rosemary Artavia González
Presidenta